

05001410500520170112400

Se fija Fecha Audiencia Tramite de las Excepciones

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por MARCOS PALACIOS ROBLEDO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, allegada por la entidad ejecutada la prueba decretada de oficio por el Despacho en audiencia del 18 de noviembre de 2021, se dispone correr traslado a la parte ejecutante por tres días, misma que encuentra incorporada al expediente digital, al cual tiene acceso.

Así las cosas, se procede a fijar fecha para continuar con la audiencia para resolver las excepciones y se señala AUDIENCIA PÚBLICA para el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M). Esta diligencia será realizada de manera escritural.

Link expediente digital: [05001410500520170112400](https://www.cajadecolombia.gov.co/consulta-expediente/05001410500520170112400)

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA

Juez

JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CERTIFICO: Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO Nº ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes ____ de 2022 a las 8:00 AM _____ Secretaria
--

Firmado Por:

**Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08b4b4d86a1f9637b59e36a1ac7741ec9c99d4bf15f5154f628e4c4a9a35b333**

Documento generado en 23/03/2022 10:21:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**